

MOCION 1

Visto

Que el gobierno realizo una nueva propuesta en el ámbito paritario

Considerando

Que la lucha de Amsafe, expresada en cuatro jornadas de paro, una multitudinaria concentración ante el Ministerio de Educación y miles de actividades realizadas en toda la provincia logro el mejoramiento de la propuesta.

Mocionamos

Aceptar la propuesta Paritaria que en lo salarial significa

Un 43,15 % de aumento que se compone de esta manera:

- Un 22 % de aumento con relación a valores de febrero 2023, un 10% de aumento en el mes de mayo y un 8% en el mes de julio para activas/os y jubiladas/os y el aumento de los fondos nacionales de 3,15%.
- Material didáctico con carácter excepcional se abonará con los haberes de marzo una suma de diez mil \$ para cargos y horas cátedras en las condiciones que se abona el monto mensual por ese concepto.
- Una cláusula de actualización salarial automática en relación a la inflación en el mes de mayo.
- Apertura de paritaria salarial el 31 de julio.
- Adhesión de la provincia de Santa Fe al acta paritaria de Ctera sobre impuesto a las ganancias que permitirá que muchísimos compañeros y compañeras dejen de pagar ese impuesto.
- Apertura de una mesa técnica para analizar el traslado de todas las sumas acordadas en paritaria a los jubilados y jubiladas ante el reclamo de Amsafe relacionado al traslado del ítem responsabilidad jerárquica.

En cuanto a condiciones de trabajo

- Análisis del borrador de convocatoria a concurso de ascenso para directores y supervisores.
- Continuidad a los procesos de titularización y traslado que mantienen regularidad desde 2020.
- Se propondrá en abril un nuevo reordenamiento de funciones de los equipos socioeducativos planteando su tarea en el vínculo que integre a los equipos de convivencia, resguardando las características de cada uno de ellos, este reordenamiento será discutido en mesas técnicas paritarias.
- Funcionamiento de una comisión que trabajará criterios para la elaboración de un escalafón para los equipos ESI.
- Se dará comienzo a un proceso de llamado a concurso de profesores de nivel superior iniciando las tareas con los profesorados de Historia.

-Se pondrá a consideración el borrador de escalafonamiento de coros y orquestas. Este borrador será discutido en comisión técnicas paritarias.

-Se constituirán comisiones técnicas permanentes para abordar los siguientes temas:

-Convocatoria a concurso para docentes del EEMPA 1330.

-Escalafones de suplencia de Ajedrez.

-Proceso de titularización de la modalidad Artística.

-Boleto educativo.

SEGUIR EXIGIENDO

- Aumento de los montos de las asignaciones familiares.
- Urgente solución a los problemas de lapsos.
- Creación de los id faltantes de plan 25.
- Jornadas institucionales que garanticen la participación de los y las docentes en ESI y trayectorias escolares.
- No al ajuste en la modalidad de adultos.
- Mayor presupuesto para educación.
- Aumento de los montos de comedores y copas de leche.
- Creación de cargos y horas.
- Defensa del 82% de jubilaciones.
- Secundaria: apertura urgente de una mesa técnica de diálogo con respecto a la vigencia de la "circular 4".
- Creación de cargos "acompañantes de trayectorias".
- No a la reubicación de cargos de manera arbitraria por parte del ministerio en CAEBAs y Formación Profesional.

MOCION 2

Vista

La nueva propuesta paritaria emanada del Gobierno provincial y

Considerando

Que la misma sigue dejando a muchos compañeros y compañeras docentes debajo el costo de la línea de pobreza -que era, a índices oficiales de mediados de febrero, de \$ 163 mil pesos, cuando según la propuesta paritaria un/a docente que recién se inicia alcanzaría ese monto recién en el mes de abril-. La Canasta familiar sigue siendo un objetivo lejano para muchos.

Que la propuesta paritaria sigue sin tratar el tema de las asignaciones por hijo/a, que en la provincia de Santa Fe son las más bajas del país, con un valor de 780 pesos, lo que demuestra el valor que le otorga nuestra patronal a los hijos e hijas de los trabajadores de la educación.

Que no actualizan otros ítems que hacen al salario docente, como la movilidad docente, donde lo que se cubre es muy inferior a los que se gasta para llegar al lugar de trabajo.

Que tampoco resuelve el traslado a los jubilados y jubiladas de aumentos como el de responsabilidad jerárquica, algo que ya se viene exigiendo desde fines del año pasado. En relación con ello, el acta paritaria solo compromete la "creación

de una mesa de trabajo”, que en los hechos significa seguir dilatando la solución real.

Que no hace mención a la cuestión que más malestar e incertidumbre está causando en la docencia: las reformas autoritarias, unilaterales y no discutidas, como son la hora 25 y la reforma que está vaciando el nivel secundario. El acta paritaria legítima y avala de hecho estos atropellos sin dar la voz a los y las docentes en la discusión.

Que Santa Fe es una provincia rica, con un Estado que cuenta con importantes recursos, por lo que debería traducir esa condición en mejoras salariales y presupuestarias acordes.

Mocionamos:

Rechazo a la propuesta por considerarla insuficiente

Plan de lucha provincial con acciones locales y provinciales

- **Paro de 48 horas** los días 15 y 16 de marzo con acciones locales.
- **Paro de 48 horas** los días 21 y 22 de marzo con movilización provincial.
- Asambleas en las escuelas para discutir las reformas en los distintos niveles y modalidades. Posterior asamblea para evaluar la continuidad de la lucha.

Con los siguientes reclamos:

Aumento de salarios. Ningún techo a las paritarias. Aumento del 60% para marzo en relación con diciembre, en el camino a alcanzar la canasta familiar.

Equiparación de las asignaciones familiares con Nación.

Que cada peso que va a los/as docentes en actividad vaya también a jubilados/as.

Defensa del lapso y de la caja de Jubilaciones.

Defensa del 82% móvil del total del salario de los y las docentes en actividad.

No a las reformas de nivel primario y secundario impuestas en forma autoritaria por el Ministerio de Educación.

No a los recortes y vaciamiento en Adultos.

No a la precarización laboral.

Inversión real en presupuesto educativo.

Aumento retroactivo a febrero, en un solo tramo, con cláusula de revisión automática mensual acorde al índice inflacionario.

Revisión de las ambigüedades del 3029.

Aumento de las asignaciones familiares.

Aumento en las asignaciones de material didáctico.

Devolución del último imp. a las ganancias devengado.